CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 021-2024

Bogota, 7 de agosto de 2024

Señores:
METLAB SAS
Nit. 901.125.565-5
MATRÍCULA MERCANTIL: 02883673 del 23 de octubre de 2017
Representada Legalmente por:
HASBLEYDER DIAZ GOMEZ
C.C. No 58209898 de Ibagué
TELÉFONO COMERCIAL: 031-4652614
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: calidad@metlab.com.co

Mediante el presente escrito LABORATORIO UNIDSALUD SAS representada por SANDRA LILIANA GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 30.323.283 de Manizales informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que ACEPTA expresa e incondicionalmente la oferta económica presentada por la empresa **METLAB SAS**, NIT 901.125.565-5, Matricula No. 02883673 del 23 de octubre de 2017, Representada legalmente por HASBLEYDER DIAZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5820989 de Ibagué, Teléfonos: 031-4652614, Correo Electrónico: calidad@metlab.com.co, conforme al certificado de existencia y representación quien en adelante se denominará, EL CONTRATISTA, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. **CONTRATISTA:** Persona Jurídica: **METLAB SAS**, NIT **901.125.565-5**, Matricula No. **02883673 del 23 de octubre de 2017**

2. **OBJETO: SUMINISTRO Y CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, REQUERIDOS POR EL LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE METROLOGÍA LEGAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO CON LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN METROLOGÍA LEGAL EN LA MODALIDAD DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN (BALANZAS COMERCIALES, BÁSCULAS Y SURTIDORES DE COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO), EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA LOCALIDAD DE SUBA.**

3. **CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES:** PRESTACION DE SERVICIOS

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA Y DURACIÓN DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución será hasta el **7 octubre de 2024.**

LUGAR DE EJECUCIÓN:

GRUPO No 01: SUMINISTRO Y CALIBRACIÓN.

UNIDADES	CIUDAD DE LA UNIDAD	DIRECCION DE ENTREGA

5. **VALOR DEL CONTRATO:** El valor total es por la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($93.855.300)**, de conformidad con la oferta económica presentada por METLAB SAS

ITEM	DESCRIPCION	CAN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Set de pesas M2 (17) de 1 g a 5 kg + Calibración	17	950.000	180.500	19.218.500
2	Set de pesas cilíndricas M1 (3) de 5 kg a 15 kg + calibración	3	830.000	157.700	2.963.100
3	Set de pesas en fundición (8) de 5 kg + calibracón	8	300.000	57.000	2.856.000
4	Masa patrón 1 g a 1 kg E1 (12) + calibración	12	3.130.000	594.700	44.696.400
4	Set de pesas Cilindricas F1 de 5 g a 20 kg	1	2.800.000	532.000	3.332.000
4	Recipientes volumétricos graduados de acero inoxidable modelo D2 de 0.5 galones y 5 galones + calibración	2	250.000	47.500	595.000
5	Termómetro con sonda + calibración	2	950.000	180.500	2.261.000
6	Termómetro con sensor + calibración	2	950.000	180.500	2.261.000
7	Termohigrometro + calibración puntos: 30 %HR y 80 %HR, 10°C, 20°C	2	550.000	104.500	1.309.000
1	Cronómetro + calibración	2	600.000	114.000	1.428.000
	Juego de pesas Clase E1 de 5 kg a 20 kg + calibración	3	3.390.000	644.100	12.102.300
8	Juego de pesas Clase M1 de 20 kg + calibración	2	350.000	66.500	833.000
TOTAL CON IVA					93.855.300

6. **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:**

Se pagará al Contratista el valor del contrato resultante de este proceso, así:

Mediante PAGOS PARCIALES de acuerdo a los requerimientos efectuados por el contratante hasta el plazo de ejecución mediante giro directo dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes al recibo total de los bienes a satisfacción, previo visto bueno del supervisor del contrato y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes.

La facturación debe formalizarse y presentarse dentro de los 5 primeros días del mes anterior al pago que se realizará,

El citado pago se efectuará mediante consignación en la **CUENTA DE AHORRROS No. 003900157631 de la entidad Financiera DAVIVIENDA** que el contratista acreditó como propia,

7. CONDICIONES TÉCNICAS:

El proponente deberá tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas:

Calibracion acreditada de los instrumentos que cuenten con magnitudes masa y trazabilidad de los patrones utilizados en el proceso de calibración y / mantenimiento.

8. GARANTÍA TÉCNICA

GARANTÍA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

El contratista deberá garantizar servicios objeto del presente proceso de selección, cumple con los siguientes requisitos:

1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios prestados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
2. Que ampare la calidad de los bienes y/o servicios a contratar.
3. Que el término de la garantía será por el tiempo de ejecución del contrato y que ampare las especificaciones técnicas exigidas.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

1.) Entregar los elementos y/o servicios objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y en las condiciones establecidas en la invitación publica, la oferta presentada, adendas, normas técnicas.
2.) Cumplir con los plazos de entrega y sitios de entrega.
3.) Proveer a su costo, todos los elementos necesarios para cumplir los objetivos y finalidades del contrato, incluidos todos los gastos de transporte.
4.) Garantizar el cumplimiento de los términos de la GARANTÍA TÉCNICA y respuesta a la garantía técnica, cuando esta aplique.
5.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas en la ejecución del contrato.
6.) Prever todo lo necesario para la entrega de los bienes y/o servicios dentro del plazo estipulado.
7.) En general, la obligación de cumplir totalmente con el resto de términos y condiciones previstas contractualmente para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
8.) Prestar con el personal idóneo y en la oportunidad debida la GARANTÍA TÉCNICA, cuando esta aplique.
9.) Dar cumplimiento a los requisitos para la legalización del mismo.

10. OBLIGACIONES DEL contratante:

EL CONTRATANTE se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

1) Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.
2) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada previstas para el efecto.

Para constancia, se firma en Bogota, el 7 de agosto de 2024.

Por el **UNIDSALUD SAS**

SANDRA LILIANA GONZALEZ LOZANO
C.C. No 30.323.283 de Manizales
REPRESENTANTE LEGAL
LABORATORIO UNIDSALUD SAS
Nit. 900.515.644-9

POR EL CONTRATISTA

HASBLEYDER DIAZ GOMEZ
C.C. No 5820939 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL
METLAB SAS